

RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL PUESTO DE TRABAJO DE "SECRETARIA/O DE DEPARTAMENTO" PARA EL "DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA", CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 6 DE JULIO DE 2015

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 6 de julio de 2015, de la Gerente de la UPV/EHU se anunció la convocatoria referida en el epígrafe.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 1 de septiembre de 2015.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- La Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013)
- Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014)
- La Resolución de 6 de julio de 2015, de la Gerente de la UPV/EHU, por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013)

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un

procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014.(BOPV de 27 de agosto de 2014)

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE:

Primero.- Asignar el desempeño transitorio del puesto de trabajo en Comisión de Servicios de "Secretaria/o de Departamento" de la Departamento de Farmacología a la persona seleccionada, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 16 de septiembre de 2015 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art.9 del Acuerdo de 1 de julio de 2014.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU (Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas)

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Administradora de la Facultad de Medicina y Odontología, Responsable de Deportes, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 14 de septiembre de 2015

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013
(BOPV de 13 de febrero de 2013)

LA GERENTE

Miren Lorea Bilbao Arteche



ANEXO I

Adjudicatario/a: Itziar Eskauriaza Gorozika

Denominación: Secretaria/o de Departamento

Jornada: Normalizada

Ref.: F 666

Dotación: 22

Grupo: C/D

Cuerpo o Escala: Administrativa/Auxiliar-administrativa

Nivel: 18

Perfil Lingüístico: 2; fecha de preceptividad: 31/01/94

Centro: Departamento de Farmacología

Campus: Bizkaia

Fecha de efectos: 16 de septiembre de 2015

ANEXO II

RELACION DE PUNTUACIONES - COMISION DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 6-07-2015

F 666		Dot. 22		PL 2.1/94		DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGIA																				
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre		ORD	PUNT. TOTAL	ANTIGUED Años	ANTIGUED Ptes.	Tot Puntos SERV.	Gr. I = Grupo	Meses	Puntos	Gr. II = Grupo	Meses	Puntos	Gr. III = Grupo	Meses	Puntos	Gr. IV = Grupo	Meses	Puntos	SERV. OTRAS	Grado	TITUL. Puntos	IDIOM. Puntos	EUSKERA PL	ENTR. Puntos

) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

ADJ	30627183	ESKAURIAZA GOROZIKA, ITZIAR		30,1000	23	10,35	18,00	118	11,80	62	6,20		180	18,00	98	7,00	6	0,60		76	7,00	16	-2	1	0,75		2	0	
	72282197C	ORMAETXEA ISASI, MIREN GURUTZE		25,2500	13	5,85	16,40	141	14,10				141	14,10	2	0,20	16	1,60	5	0,50	23	2,30	16	-2	1	2,00		2	0

) Funcionarios/as de carrera de la UPVEHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.

	22716049	ESTEBAN GOMEZ, CARLOS		20,3500	27	12,15	5,70						316	5,00	316	5,00	2	0,20	5	0,50	7	0,70	15	-3	0,5	2,00		3	0
--	----------	-----------------------	--	---------	----	-------	------	--	--	--	--	--	-----	------	-----	------	---	------	---	------	---	------	----	----	-----	------	--	---	---

) Funcionarios/as interinos/as

	16301919L	GONZALEZ BLANCO, MARIA NURIA		22,0000	12	5,4	15,10	128	12,80				128	12,80	23	2,30				23	2,30					1,50		2	0
	14606204P	VALLE USUBIAGA, EVA		19,9500	11	4,95	14,00	96	9,60	6	0,60		102	10,20	25	2,50	13	1,30		38	3,80					1,00		3	0
	16044967Y	BARRENCUA ALONSO, AMAIA		19,7000	13	5,85	12,10	51	5,10				51	5,10	34	3,40	70	4,00		74	7,00					1,50	0,25	2	0
	14250640	LLANTADA DELUSTO, MARIA YOLANDA		19,1500	13	5,85	12,30	51	5,10	2	0,20		53	5,30	101	7,00	7	0,70		77	7,00					1,00		3	0
	30670588	ABAD GREGORIO, LUIS MARIANO		17,9500	11	4,95	11,50	45	4,50				45	4,50	82	7,00	10	1,00		80	7,00					1,50		3	0
	30624785D	BILBAO ZUBIETA, JONE MIREN		17,8000	9	4,05	11,50	54	5,40				54	5,40	41	4,10	13	1,30	7	0,70	61	6,10			2,00	0,25	3	0	
	30615796	ARTO LUARCA, MARIA MERCEDES		16,8000	12	5,4	8,40	55	5,50				55	5,50	5	0,50	4	0,40	81	2,00	29	2,90			3,00		3	0	
	30656389E	IRASUEGUI BURUAGA, AINHOA		8,8000	4	1,8	5,00	46	4,60				46	4,60	2	0,20	2	0,20		4	0,40					1,50	0,50	3	0
	22740060Y	BEZANA VAZQUEZ, AITOR		7,8500	4	1,8	4,80								48	4,80				48	4,80					1,00	0,25	3	0